



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

FOLIO: F038/2020

RECIBO OFICIAL: NO.5525

Con fundamento en el Artículo 13 inciso a) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3, capítulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8,9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3º título 2 Capítulo II artículo 195,196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 10/2020-LABVL-2020

QUE SE EXPIDE A: REPRESENTACIONES H.G.P., S.A. DE C.V.

POR EL GIRO DE: ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.

VIGENCIA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: ABARROTES “MODEL-HOGAR”

UBICADA EN: Avenida Hidalgo número 29 con esquina calle Juárez, de este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160.

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.

CHOCAMAN, VER., A 20 DE OCTUBRE DEL 2020



SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. PANELO MARCELO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO MUNICIPAL



REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. ESTEBAN MOLASCO HIGANOR
REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

Resibo original
Mora carino Tomas Contreras



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

FOLIO: F039/2020

RECIBO OFICIAL: NO.5532

Con fundamento en el Artículo 13 inciso a) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3, capítulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8,9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3º titulo 2 Capitulo II artículo 195,196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 10/2020-LABVL-2020

QUE SE EXPIDE A: REPRESENTACIONES H.G.P., S.A. DE C.V.

POR EL GIRO DE: ANUNCIO COMERCIAL

VIGENCIA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: ABARROTES “MODEL-HOGAR”

UBICADA EN: Avenida Hidalgo número 29 con esquina calle Juárez, de este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160.

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente

CHOCAMAN, VER., A 20 DE OCTUBRE DE 2020.



SECRETARÍA
LIC. MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



PRESIDENCIA
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRÁZCO
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
C. PABLO MARCELINO ROSAS TREJO
SINDICADO MUNICIPAL
2018-2021



C. ESTEBAN NOLASCO NICAÑO
REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

REGIDURÍA SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Resbi original

Marra carina Tomas Centronas.

[Firma]